

Sra. Paola de la Parra F.

Gerente de Medioambiente, Concesiones y SIG
Granja Marina Tornagaleones S.A.

PRESENTE

De mi consideración:

Por medio de la presente remito a Ud. una cotización por el servicio de redacción de una consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en relación con la modificación del proyecto aprobado por la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 277, de 27 de agosto de 2014, que califica ambientalmente favorable el proyecto “Regularización de la Ampliación de la Piscicultura Río Unión” (“la RCA”), de titularidad de **GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A.**, de conformidad con el siguiente detalle.

I. CERTES Ltda.

La consultora CERTES Ltda., nace el año 2021 en la ciudad de Puerto Varas, región de Los Lagos, Chile. Está formada por los abogados de la Universidad de Chile, **Consuelo Chamorro Keim** y **David Zaviezo Arriagada**, quienes han unido su experiencia profesional de más de 10 años en la industria del salmón para proveer servicios de asesoría legal en esta área especializada, con una mirada de sostenibilidad e innovación, combinando conocimientos técnicos y jurídicos. Esto les permite ofrecer un acompañamiento enfocado en la actividad productiva, en los desafíos operacionales y en el cumplimiento de la normativa sectorial y ambiental.

II. SERVICIOS

El servicio que se ofrece corresponde a la preparación, redacción y seguimiento de su tramitación de una consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, para ser ingresado al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), referido a la modificación del proyecto aprobado por la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 277, de 27 de agosto de 2014, que califica ambientalmente favorable el proyecto “Regularización de la Ampliación de la Piscicultura Río Unión”, consistente en modificar la naturaleza del punto de descarga al mar de los efluentes que genera el proyecto.

La RCA contempla en su **numeral 3.7.1. “FASE O ETAPA DE CONSTRUCCIÓN”, letra k) “Punto de descarga de efluentes”**, el punto de descarga al Río Unión, con indicación de las coordenadas Norte y Este, encontrándose dicho punto, aguas abajo del punto de restitución antiguo, a escasos metros del mar. La consulta de pertinencia tendrá por objetivo modificar el punto de descarga al Río Unión por uno directamente hacia el mar, en virtud de la modificación de línea de playa que establezca la Autoridad Marítima.

Para el cumplimiento del servicio ofrecido, **GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A.** deberá poner a disposición de CERTES Ltda., toda la documentación necesaria para cumplir con el cometido, en particular la que diga relación con la fijación de una nueva línea de playa.



Certes

III. HONORARIOS:

El valor del servicio ofrecido asciende a la suma de 30 UF (líquido más impuesto 12,25%).

Esta cotización tendrá una validez de 30 días corridos contados desde su envío.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida, se despide cordialmente



DAVID ZAVIEZO ARRIAGADA
CERTES Ltda.

